	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2021-24067 Id: 117593 Folios: 3 Fecha: 2021-09-02 17:48:19 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 3	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA 002									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		01	09	2.021			
	INICIO				SUSPENSIÓN				
	REINICIO		X		PRORROGA				
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____				OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CPS 2021-0548	**Fecha de Suscripción del Contrato**		02	08	2.021			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL SONOMETRO.								
Plazo de Ejecución	TREINTA DIAS (30) calendario, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	**Fecha Acta de Inicio**	05	08	2.021	**Fecha de Terminación**	04	09	2.021
Acta No. 2 prórroga No. 1	DIECISEIS (16) DIAS calendario	**Fecha Acta de Inicio Prórroga**	05	09	2.021	**Nueva Fecha de Terminación**	20	09	2.021
Fecha de Suspensión		**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($7'549.823) M/CTE., incluye impuestos de ley.								
Nombre del Contratista	EGS SOLUTIONS SAS NIT 900755743-9 MIGUEL ANGEL MESA SILVA C.C 80.921.546 Bogotá								
Supervisor	DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS - SAAT								
Interventor									
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los un (01) día del mes de septiembre del año (2.021), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras, el Ingeniero DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO en calidad de SUPERVISOR y el señor MIGUEL ANGEL MESA SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.921.546 expedida en Bogotá en representante legal de EGS SOLUTIONS SAS, en calidad de contratista; con el objeto de realizar PRORROGA al contrato de la referencia CPS 2021-0548.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, MODIFICACION Y/O PRORROGA.**

Dadas las condiciones actuales por las que atraviesa el mundo por restricciones generadas como secuelas de la Pandemia COVID -19, lo cual ha traído diferentes consecuencias, una de estas es la demora en los tiempos de entrega de encomiendas, para este caso en específico por parte de la empresa Cirrus Research plc donde el proceso de salida *"BREXIT"* es del día 27 de agosto del Reino Unido, sin embargo el equipo es transportado por diferentes países antes de llegar a su destino final, donde se han generado retrasos, por lo cual el sonómetro se tiene estimado que llegará a Bogotá el día 7 de septiembre a la Agencia de Aduanas, donde se debe hacer el pago de impuestos arancelarios y realizar el proceso de reimportación, nacionalización y demás documentos referentes al ingreso del

equipo al país.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el proveedor a través del oficio del 01 de septiembre de 2.021, solicita ampliar el plazo de entrega del equipo sonómetro marca CIRRUS RESEARCH PLC modelo 171B tipo 1– serial GO721529, con placa No. 5136 con sus respectivos accesorios para el día 20 de septiembre de 2.021.

2- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO ADICIONAL O MODIFICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO): NO SE MODIFICA, se mantiene el del contrato inicial.

3- OBJETO DE LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: Se pretende prorrogar en dieciséis (16) días calendario.

4-PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total cuarenta y seis (46) días calendario. Nueva fecha de terminación 20-09-2.021.

5 -FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADICIÓN EN VALOR: Inciso final del parágrafo artículo 40 de la ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimo legales mensuales".

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS: NO SE MODIFICA, se mantiene el del contrato inicial.

7- FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: NO SE MODIFICA, se mantiene el del contrato inicial.

8- MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga aquí contenida, allegando a la Dirección de Contratación el correspondiente anexo.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, en constancia se firma en Fusagasugá, a los un (01) día del mes de septiembre del año (2.021).

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO** **SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS - SAAT**	Firma y Nombre: P/P. Arched Jarfred. 52.800.976 BL **MIGUEL ANGEL MESA SILVA** **C.C 80.921.546**	Firma y Nombre: **YURY ANDREA MORA CHAVARRO "Decreto. Delegación 004 -2021".**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Fanny Yanet Barbosa Pérez – Profesional Universitario – Dirección de Ambiente, Riesgos y Tierras DART/SAAT
Revisó: David Pulido Arredondo – Secretario de Agricultura, Ambiente y Tierras SAAT
Revisó: Nataly Margarita Martínez Urbina – Abogada designada -Dirección de Contratación -
Revisó: Creaycy Yasmin Moreno Martínez – Directora de Contratación Secretaria de Jurídica